



Auto de sustanciación N° 47

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, cinco (5) de enero de dos mil veinte (2020)

Delito	Actos Sexuales con Menor de 14 Años, en concurso con Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años
Procesado	EDISSON JAVIER RAMIREZ VALENCIA
Ofendida	Menor T. V. H.
Radicado	174336000072201800017-00

Por haber sido presentado en debida forma, SE ACCEDE a la solicitud de aplazamiento (sesión del 10 y 11 de los corrientes) elevada mediante escrito precedente por el Defensor¹ Público del acusado; en consecuencia, se dispone convocar a las partes e intervinientes en el presente asunto, para la celebración de vista pública en la sala N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad.

Al efecto, se señala el día MIERCOLES OCHO (8) DE JULIO DEL AÑO AVANTE, a partir de las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA, para llevar a cabo audiencia de JUICIO ORAL.

Entérese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE



CARLOS FERNÁNDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ

ENTERAMIENTO: Manzanares, cinco de febrero de dos mil veinte. En la fecha entero a los sujetos procesales del contenido del auto que antecede. En constancia firman.

Dra. MARTHA CECILIA MEJÍA SANTANA
Fiscal Seccional

EDISSON JAVIER RAMIREZ VALENCIA
Procesado

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR
Secretario

¹ Dr. Fabio Alberto Ramírez Zuluaga, solicita aplazamiento por cuanto no cuenta con material probatorio para ejercer la defensa, ya que pertenecía a la jurisdicción del Dr. José Conrado Ramírez Castro.